

23 de Diciembre de 2022

Aportaciones al Plan de Pensiones

Aquellas personas que quieran aprovechar las ventajas fiscales por aportaciones a Planes de pensiones, **CCOO** os recordamos que se pueden realizar con un máximo de **1.500 euros anuales**.

Adicionalmente, y una vez cobrada la nómina del mes de diciembre, se podrá hacer una aportación extraordinaria que, como máximo, iguale las aportaciones realizadas por la empresa, es decir, 900 euros anuales, **llegando a un tope anual máximo de 2.600 euros**.



Durante las fiestas de final de año, el **CCOONEWS** se toma un descanso. Volveremos el **viernes 13 de enero**, pero recordad que las delegadas y delegados de la **Sección Sindical CCOO BANCO SANTANDER** seguimos activos en las oficinas, la web y las redes sociales.



www.ccoo-servicios.es/santander/



FACEBOOK @coe.santander



INSTAGRAM ccoo_santander



TELEGRAM ccoo_santander



TWITTER @ccoo_santander



EMAIL BancoSantander@servicios.ccoo.es

